



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/4710

28/11/2016

9864

AUTOR/A: HEREDIA DÍAZ, Miguel Ángel (GS); TUNDIDOR MORENO, Victoria Begoña (GS); TORRES MORA, José Andrés (GS)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada se informa que las previsiones de variación del número de efectivos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado no pueden concretarse ya que las mismas dependen de múltiples factores, entre los que se encuentran la incorporación de nuevos efectivos procedentes de los Centros de Formación, las variaciones que se realicen en los catálogos de puestos de trabajo y los posibles movimientos de personal entre las distintas Unidades de los Cuerpos; como consecuencia principalmente de los concursos de traslados.

Madrid, 27 de abril de 2017